

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre las propuestas de
Revisión de Bachillerato**

Reunión Extraordinaria del Senado Académico

25 de mayo de 2007

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre las propuestas de revisión de bachillerato según solicitado en la Certificación Núm. 76, Año 2006-2007 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Incluimos copia electrónica de las propuestas de los programas que han sido aprobados hasta el momento por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores académicos que interesen copia en papel de alguna de las propuestas deben solicitarla en la Secretaría del Senado Académico.

Proceso

Las propuestas se sometieron al Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación 76, 2006-2007 del Senado Académico.

Para evaluar las propuestas el Comité de Asuntos Académicos desarrolló un instrumento que toma en cuenta la reglamentación sobre las revisiones de programas, así como los lineamientos de la Certificación 46, 2005-06 del Senado Académico (vea Anejo 1, Tabla para evaluar las propuestas).

El Comité de Asuntos Académicos recibió 9 propuestas:

A. Facultad de Humanidades

1. Concentración en Estudios Interdisciplinarios
2. Concentración en Artes Plásticas

B. Facultad de Ciencias Naturales

1. Biología
2. Ciencia General
3. Ciencias de Cómputos
4. Matemáticas

C. Escuela de Comunicación

1. Relaciones públicas
2. Información y periodismo
3. Comunicación audiovisual

Dado el número de propuestas, el Comité decidió analizarlas en subcomités de al menos tres personas. Cada subcomité evaluó las propuestas de acuerdo a la Tabla de Evaluación (Anejo 1) y presentó su informe al Comité en pleno. El Comité en pleno discutió los informes y acordó lo que exponemos a continuación.

Martes 8 de mayo de 2007

El martes 8 de mayo de 2007, el Comité de Asuntos Académicos aprobó las siguientes propuestas:

- A. Facultad de Humanidades
 - 1. Concentración en Estudios Interdisciplinarios
 - 2. Concentración en Artes Plásticas

- B. Escuela de Comunicación
 - 1. Relaciones Públicas y Publicidad
 - 2. Información y periodismo
 - 3. Comunicación audiovisual

A continuación el resumen de las mismas:

A. Propuestas de Revisión de la Facultad de Humanidades

Evaluación de dos propuestas de la Facultad de Humanidades:

- 1. Bachillerato en Artes en Humanidades con concentración en Estudios Interdisciplinarios

- 2. Bachillerato en Artes en Humanidades con concentración en Artes Plásticas

Miembros del subcomité que evaluó las propuestas:

Dra. Ángeles Molina Iturrondo
Dr. Jorge Rodríguez Beruff
Dr. Luis A. Ortiz López

Introducción

La revisión curricular de la Facultad de Humanidades cumple el propósito principal de fortalecer la formación disciplinaria e interdisciplinaria inherente a los estudios humanísticos mientras flexibiliza la opción de los estudiantes para diseñar planes de estudios afines a sus intereses y proyectos profesionales. Este objetivo medular se facilita mediante los principios guías establecidos y el

armazón provisto por la Certificación 46, 2005-2006 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, el proyecto "Diez para la década: agenda para la planificación 2006-2016" de la Administración Central, y el "Plan estratégico Visión Universidad 2016" del Recinto de Río Piedras.

En el programa vigente, la estructura medular está predeterminada de manera tal que todos los estudiantes tienen que aprobar entre 3 y 12 créditos en cursos específicos de cada una de las disciplinas. El margen de selección está limitado a aquéllas en las que se requieren más de 6 créditos. Por ejemplo, se exigen 12 créditos en Historia, 6 de los cuales tienen que ser en Historia de Puerto Rico y los otros 6 de selección dirigida. Lo mismo ocurre en el caso del requisito de español que de los 12 créditos, 6 tienen que ser en Literatura Española. En las disciplinas en las cuales se requieren 3 créditos, deberán aprobar el curso requerido. Este es el caso de Drama (TEAT 3025 Historia del Teatro), Bellas Artes (ARTE 3116 Historia del Arte) y Música (MUSI 3145 Introducción al repertorio musical). La formación medular así constituida se ha convertido en una camisa de fuerza que entorpece a los estudiantes la posibilidad de armar programas más imaginativos y cercanos a sus metas profesionales y ha maniatado el fortalecimiento de las concentraciones y áreas de énfasis.

Consciente de las limitaciones señaladas, la Facultad comenzó por revisar su estructura medular, aprobando un nuevo programa el 16 de noviembre de 2005. Este primer paso ha permitido que los departamentos y programas puedan pensar sus propias concentraciones desde una estructura que redujo los créditos medulares de la Facultad, se tornó mucho más flexible para el estudiante y amplió las electivas libres sin afectar la coherencia interdisciplinaria del grado que se ofrece. Los cambios efectuados permiten el fortalecimiento de las concentraciones y áreas de énfasis al permitirles atender mejor sus necesidades particulares e incluso cumplir con exigencias de agencias acreditadoras sin aumentar el total de créditos requisitos para el grado, como ha sido el caso de la concentración en Artes Plásticas.

Aspectos más significativos de la revisión curricular de la Facultad de Humanidades

- El Bachillerato en Artes en Humanidades retiene un componente de cursos medulares de manera que todos los estudiantes tengan experiencia curricular en cada una de las disciplinas que atiende la Facultad.
- Se hizo un ajuste en el total de créditos medulares que se exigen en la mayoría de las disciplinas.

- En lugar de requerir cursos específicos en cada una de las disciplinas que integran los requisitos medulares, se permitirá al estudiante seleccionar libremente el curso en cada una de ellas.
- Al reducir el total de créditos medulares exigidos en algunas de las disciplinas, se creó el espacio para dejar 18 créditos en electivas libres.
- En todos los departamentos el máximo de créditos para graduarse es 129, incluida la Sección de Artes Plásticas del Departamento de Bellas Artes que está en proceso de obtener la acreditación de la *National Association of Schools of Art and Design* (NASAD).
- El total de créditos para la graduación quedó igual en la mayoría de los departamentos y varió ligeramente (3 créditos menos) en otros, pero la redistribución que se hizo permite mayor número de electivas libres y el fortalecimiento de las concentraciones y áreas de énfasis.
- El esquema curricular atiende los elementos del perfil del egresado, a tono con la visión, misión y objetivos de la Facultad, del Recinto ("Plan estratégico Visión Universidad 2016"), de la Universidad de Puerto Rico ("Diez para la década: agenda para la planificación 2006-2016") y de la Certificación 46, 2005-2006 del Senado Académico.

Logros académicos principales de la revisión curricular de la Facultad de Humanidades

- Logra el equilibrio entre la continuidad y el cambio, permitiendo transformaciones constructivas y sin rupturas que alteren en lo fundamental la exitosa trayectoria de la Facultad. [Principio 1 de la Cert. 46 (p.6)]
- Mantiene la experiencia integral en las disciplinas humanísticas. [Principio 2 (p.6)]
- Complementa la oferta de cursos con experiencias cocurriculares provistas por la Facultad y el Recinto. La Facultad ofrece una amplia oferta de actividades culturales en música, teatro, exhibiciones de artes plásticas, además de las conferencias, foros y talleres en las que participan tanto profesores como estudiantes. Éstos últimos integran, sobre todo, agrupaciones musicales, asociaciones teatrales y colectivos de expresión artística.

- Apoya la configuración del plan de estudios del estudiante con un fuerte componente de asesoría académica. [Principios 2 y 4 (pp.6 y 7)]
- Provee a los estudiantes de la Facultad mayor flexibilidad e intervención en la planificación de su programa curricular de acuerdo con sus intereses particulares y su proyecto profesional. [Principios 7 y 9 (pp. 7-8)]
- Facilita la educación interdisciplinaria al combinar requisitos medulares de Facultad con los de las concentraciones y áreas de énfasis y un número considerable de electivas libres. [Principio 7 (p. 7)]
- Viabiliza las oportunidades para escoger áreas complementarias y completar segundas concentraciones o secuencias curriculares. Lo hace posible el aumento en las electivas libres y la flexibilidad para escoger los cursos medulares de cada disciplina.
- Propicia la creación de nuevos cursos en las disciplinas de literatura y las artes para atender el componente de educación general. De igual modo, estimula la revisión y creación de cursos nuevos en los departamentos para atender el perfil del egresado trazado de acuerdo con la revisión en las diferentes concentraciones y áreas de énfasis.

Resumen de los cambios propuestos al esquema general de requisitos de la Facultad de Humanidades

Se mantiene la experiencia medular en todas las disciplinas que ofrece la Facultad: Filosofía, Estudios Hispánicos, Inglés, Lenguas Extranjeras, Literatura Comparada, Historia, Arte, Música y Drama, pero se deja a los estudiantes seleccionar los cursos y se redistribuyen los créditos de la forma siguiente:

1. Reducción de tres créditos requisitos en: Filosofía, Estudios Hispánicos, Inglés, Lengua Extranjera (de 9 a 6), para una disminución global de 12 créditos en esas áreas.
2. Reducción de 3 créditos en Literatura Comparada (6 a 3).
3. Reducción de 6 créditos en Historia (12 a 6).
4. En total se redujeron 21 créditos en cursos medulares que permitieron asignar 18 créditos a electivas libres y 3 créditos a electivas de Facultad.

5. Se mantienen 3 créditos en Arte, Música y Drama.
6. Los nueve 9 créditos de Educación General requeridos en Artes (3) y Literatura (6), coinciden con requisitos medulares de la Facultad de Humanidades. Los estudiantes de esta Facultad los tomarán entre los cursos que ofrece la propia Facultad y les contarán para cumplir el requisito medular. De esos 9 créditos se suman 3 a electivas de Facultad y 6 a las concentraciones.
7. Los estudiantes de la Facultad de Humanidades podrán cumplir con el requisito de Educación General en Literatura (en español, inglés, una tercera lengua o literatura comparada) mediante varias combinaciones posibles, pues podrán seleccionar entre los cursos de literatura que ofrecen los departamentos de Estudios Hispánicos, Inglés, Lenguas Extranjeras y Literatura Comparada. Pero para graduarse tendrán que haber aprobado un mínimo de 6 créditos en Estudios Hispánicos, 6 créditos en Inglés y 3 créditos en Literatura Comparada, más 6 en una lengua extranjera.
8. El total de créditos para graduarse se fijó en 129 créditos para todas las concentraciones. Eso significa una disminución de 3 créditos en algunas de ellas que exigían 132 créditos.

Propuestas de Revisión Curricular de la Facultad de Humanidades (agosto de 2007):

1. Programa de Estudios Interdisciplinarios
Grado: Bachiller en Artes con Concentración en Estudios Interdisciplinarios (*Bachelor in Arts in Interdisciplinary Studies*)

Justificación de los cambios a nivel de programa

1. Se suman tres créditos a las áreas de énfasis existentes: de 18 a 21 créditos.
2. Se crea una nueva área de énfasis en Escritura Creativa con 21 créditos.

Áreas de énfasis en: *Estudios Pre-Jurídicos, Estudios Preparatorios para la Traducción y Estudios Individualizados*

Antes de la revisión curricular, las áreas de énfasis comprendían 18 créditos. Con la revisión curricular se suma a cada una de dichas áreas un

seminario de tres créditos para un total de 21 créditos. Estos seminarios permiten que los estudiantes profundicen más en sus estudios, ofrecen un mayor conocimiento de las materias seleccionadas por el estudiante, y facilitan un seguimiento y asesoramiento más efectivo de su progreso académico y de sus opciones co-curriculares.

En el caso del área de *Pre-Jurídico*, tomarán un segundo seminario que puede ser ESIN 4045: Arte, cultura y derecho ó ESIN 4066: Problemas del derecho contemporáneo o participarán de una experiencia de internado jurídico.

En *Estudios Preparatorios para la Traducción* tomarán el segundo semestre del curso ESIN 4076 Conceptos básicos de traducción II.

En *Estudios Individualizados* tomarán ESIN/LITE 4056 Humanidades en Acción, que es un seminario de integración de conocimientos sobre la relación entre la teoría y la práctica de las Humanidades.

Los cursos mencionados forman parte de la oferta regular del Programa y hasta ahora se ofrecían como electivas para enriquecer cada una de las áreas de énfasis.

Nueva área de énfasis en *Escritura Creativa*

(aprobada por la Facultad de Humanidades el 24 de marzo de 2006).

Esta área se añade en el proceso de revisión curricular. Se definió con 21 créditos desde su inicio para que los estudiantes pudiesen tener alternativas amplias en el ejercicio del oficio. Los cursos relacionados con la escritura en español llevarán doble codificación con el Departamento de Estudios Hispánicos.

Escritura Creativa responde tanto a preocupaciones académicas como a necesidades sociales. En términos académicos, la escritura con propósitos estéticos es una de las ramas del arte desde donde las sociedades conducen un diálogo crítico consigo mismas y sus tradiciones. Una sociedad crece, se desarrolla y se inspira, en la medida en que este diálogo crítico artístico se mantenga vivo. En la Universidad de Puerto Rico existen bachilleratos en los que los estudiantes desarrollan sus facetas creativas como músicos, artistas plásticos o teatreros, pero la preparación formal en creación literaria no ha recibido el mismo énfasis. La mayoría de los cursos universitarios que se acercan a textos escritos lo hacen desde un punto de vista crítico y analizan textos literarios escritos por otros. La incorporación de estudios en *Escritura Creativa* es ya una realidad en varias universidades en el extranjero, y la

experiencia en ellos ha sido positiva. Los estudiantes tendrán, en esta área, espacio, tiempo y dirección para desarrollar sus habilidades en la escritura. Esto los prepara para una carrera como escritores y además les ofrece una formación humanística sólida que los hará competentes también en otras áreas.

Por ejemplo, existe en el país la necesidad de personal adiestrado en el campo de la escritura para la preparación de discursos, informes y crónicas para entidades públicas y privadas, para la edición de catálogos y de textos en el contexto del mundo de la publicidad y para la redacción de buenos libretos para radio, cine y televisión. Una vez el estudiante se gradúe estará calificado para ingresar a programas de maestría en *Escritura Creativa*, como el que ofrece la Universidad del Sagrado Corazón. También podrá optar por programas semejantes en el extranjero.

La creación del área de énfasis en *Escritura Creativa* es el resultado de la creciente demanda estudiantil por cursos que les permitan desarrollarse como escritores literarios. La propuesta académica está en sintonía con la misión institucional de preparar a los estudiantes para el campo del trabajo para realizar servicios a la comunidad, para preservar y difundir los valores culturales y para contribuir a una mejor calidad de vida.

Resumen de los cambios propuestos al esquema del Programa de Estudios Interdisciplinarios

- Se mantiene la concentración en Estudios Interdisciplinarios con áreas de énfasis en Estudios Individualizados, Estudios Pre-Jurídicos y Estudios Preparatorios en Traducción.
- Se suman 3 créditos al componente de las áreas de énfasis existentes que de 18 se llevan a 21 créditos.
- Se añade una nueva área de énfasis en Escritura Creativa, también de 21 créditos.
- Se reduce el total de créditos para la graduación de 132 a 129 créditos.

2. Bachillerato en Artes con Concentración en Artes Plásticas (*Bachelor in Arts in Fine Arts*)

No experimenta cambios en el grado a otorgarse.

Justificación de los cambios a nivel de programa

La revisión curricular de la Concentración en Artes Plásticas cumple el propósito principal de fortalecer la formación especializada dentro del amplio marco interdisciplinario que provee la estructura medular de la Facultad de Humanidades y el componente de Educación General del Recinto. Este objetivo central sigue los principios guías establecidos por la Certificación 46, 2005-2006 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, el proyecto "Diez para la década: agenda para la planificación 2006-2016", de la Administración Central, el "Plan estratégico Visión Universidad 2016", del Recinto de Río Piedras y la revisión de la estructura medular de la Facultad de Humanidades. Además, cumple con los estándares de la *National Association of Schools of Art and Design* la cual establece que el componente de arte debe formar del 30% al 45% del total de requisitos curriculares en el caso de un bachillerato en artes (liberal arts degree).

Se añade un área de énfasis en *Arte y Tecnología*. Históricamente el campo de las Bellas Artes ha incorporado la creación de nuevas tecnologías a las disciplinas de la plástica. La última de éstas, la computadora, ha permitido el uso de la imagen digital para la creación de nuevas formas de experimentación artísticas. De manera progresiva desde hace ya unos años, dichas tecnologías, o nuevos medios como se conocen, se han establecido como formas plásticas predominantes en la contemporaneidad artística.

El reconocimiento de la computadora como herramienta y medio artístico en sí se ve evidenciado en las múltiples universidades del mundo que han adoptado programas en la enseñanza de estas tecnologías en sus departamentos de arte. Hoy en día varias bienales internacionales exhiben el arte digital como una de sus disciplinas plásticas lo cual también comprueba la importancia artística que tienen los nuevos medios en el desarrollo del arte.

Resumen de los cambios propuestos al esquema del programa

- El ajuste que hizo la Facultad a la estructura medular común a los programas, liberó créditos que hemos podido utilizar para fortalecer la especialidad sin necesidad de aumentar los créditos para la graduación y para cumplir con las exigencias de la agencia acreditadora. También creó el espacio para 18 créditos en electivas libres.

- Se eliminan de la concentración los 6 créditos requeridos en las áreas de drama y música que pasan a los créditos medulares de Facultad.
- Los cursos requisitos de Dibujo I y II (ARTE 3401-3402) se sustituyen por Fundamentos de las Artes Visuales (ARTE 3901-3902). El número de créditos 6 permanece igual.
- Se suman a la concentración 9 créditos requeridos en Proyecto de Investigación Creativa (ARTE 4090), Arte Contemporáneo (ARTE 3237) y Teoría del Arte (ARTE 3256).
- Se elevan a 9 créditos los cursos electivos en las áreas de énfasis. El total de créditos en todas las áreas de énfasis será de 15 créditos.
- La concentración sube de 30 a 39 créditos.

Conclusión

El Comité concluyó que la propuesta de referencia cumple con los criterios establecidos en virtud de la Certificación 46, 2005-2006 del Senado Académico y con la sección estipulada por el Decanato de Asuntos Académicos y el Comité de Asuntos Académicos del Senado. Por lo tanto, la recomienda favorablemente.

B. Propuestas de Revisión de la Escuela de Comunicación

Evaluación de tres propuestas de la Escuela de Comunicación:

1. Bachillerato en Artes en Comunicación con concentración en Comunicación Audiovisual
2. Bachillerato en Artes en Comunicación con concentración en Información y Periodismo
3. Bachillerato en Artes en Comunicación con concentración en Relaciones Públicas y Publicidad

Subcomité que evaluó las mismas:

Sen. Rafael Irizarry Odlum
Sen. Héctor Sepúlveda Rodríguez
Sen. Sonia Balet

Elementos Fundamentales de la Revisión Curricular

La revisión de los bachilleratos que presenta la Escuela de Comunicación se dirige a atender los lineamientos y estructura aprobados en la Certificación 46, 2006-2007 del Senado Académico. En el proceso también se atendieron los requerimientos de la acreditación profesional por parte de la *Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communications*. Las tres concentraciones están en vías de culminar el proceso de acreditación del *Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communications*, (ACEJMC) la única entidad en Estados Unidos que acredita programas de bachillerato en comunicación y periodismo.

Tal como lo consigna la Certificación 46, el currículo revisado incluye 18 créditos de electivas. Para cumplir con uno de los estándares de la acreditadora, nueve de esos créditos serán tomados fuera del programa.

En cuanto a los 42 créditos de Educación General, ya la Escuela exigía 6 créditos de HUMA, 6 de ESPA, 6 de ING y 6 de CISO por lo que el cambio se refiere a añadir **los 3 créditos de Arte** – algo que en todas las concentraciones se le solicitaba a los estudiantes que tomaran, en lo posible, como curso de electiva flexible, y **3 créditos adicionales de ciencias**, algo que también tomaban muchos de los estudiantes, sobre todo porque en nuestro tiempo la base científica es fundamental para entender y comunicar eventos de gran trascendencia.

En cuanto al curso de **3 créditos de pensamiento lógico-matemático o análisis cuantitativo**, éste lo toman como una de las electivas flexibles en el programa vigente. La Escuela lo convierte en requisito y orientará a los estudiantes a tomar el curso más apropiado entre los que se ofrezcan de educación general dependiendo de su área de estudio.

El curso de 6 créditos de Literatura (a ser seleccionado de un amplio ofrecimiento de varios departamentos del Recinto) sustituye al segundo año de Español, pero, dado que la mayoría de los estudiantes, debido a su alto IGS, en la actualidad toman como segundo año de Español uno enfocado hacia la Literatura, esto no constituye un cambio fundamental. Por el contrario, abre opciones para que el curso sea en otra lengua lo cual enriquece el currículo.

Los componentes de **cursos medulares (21 créditos) y de concentración (27 créditos) no sufren cambio alguno. Tampoco se altera el ofrecimiento del Seminario Avanzado en Comunicación (COPU 4045), de 3 créditos** que todos los egresados de la Escuela toman en su último semestre.

Los tres programas de comunicación han decidido mantener como requisito de Facultad **un segundo año de inglés (6 créditos)**, así como un **componente de Historia de Puerto Rico, de 3 créditos**, el cual se entiende es necesario como base académica de los comunicadores. En el currículo vigente se exigen 6 créditos en Historia de Puerto Rico; en el revisado se exigirán 3 créditos.

Como se ve, esta adaptación, entonces, conserva los elementos esenciales del marco conceptual, estructura, contenidos, destrezas y competencias que definen las tres concentraciones, a la vez que cumple con la política académica establecida por el Senado de nuestro Recinto mediante la Certificación 46 y adelanta los esfuerzos hacia la acreditación profesional.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

9 de mayo de 2007

DOCUMENTO PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL BACHILLERATO

El siguiente documento fue preparado basándonos en un escrito del Decanato de Asuntos Académicos que presenta los elementos que debe incluir la propuesta de Revisión del Bachillerato. La misma se realizó previo a la aprobación de la Certificación 43, 2006-07 de la Junta de Síndicos, en la cual se presenta la Reglamentación para la Evaluación Periódica de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico. Ya que varias propuestas de Revisión del Bachillerato se prepararon previo a la Certificación 43, 2006-07, siguiendo el formato del Decanato, este documento sigue ese orden. Se preparará un segundo documento para las propuestas que se desarrollen a partir de la Certificación 43, 2006-07. A continuación una tabla con los elementos que debe incluir la propuesta de Revisión del Bachillerato, (en *itálico* se pone a qué sección de la Reglamentación para la Evaluación Periódica de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico (Certificación 43, 2006-07) corresponde cada elemento), y una breve explicación de los mismos que faciliten su evaluación.

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
I. Presentación de la propuesta de revisión del programa A. Hoja de cubierta B. Índice o Tabla de Contenido de la Propuesta		
II. Introducción A. Nombre del programa y grados académicos a otorgarse <i>1) Título, grados que otorga,</i>	Grado Académico a otorgarse, Departamento, Facultad y Recinto. Incluir el título del grado en inglés.	
B. Descripción del programa	Si el grado a otorgarse cambia o se añaden grados debe presentarse una descripción. (Clasificación sugerida dentro del Sistema de Clasificación de Programas Instruccionales del Departamento de Educación de los EEUU (Código IPEDS). Dirección: http://nces.ed.gov/ipeds/ para nuevas concentraciones o grados.	
C. <i>Si aplica</i> Modalidades no convencionales	Deben presentarse las modalidades nuevas que se proponen.	
D. Fecha de comienzo de la revisión <i>1) (continúa) fechas de comienzo y duración del mismo,</i>		
E. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado	Indicar el tiempo que le tomará completar el programa de estudios a un estudiante que siga la secuencia curricular propuesta a tiempo completo, y el tiempo máximo que se concederá para completar el grado. Considerar caducidad de los cursos y las políticas vigentes en la unidad y en el Sistema.	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
III. <i>Si aplica.</i> Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional A. Acreditación profesional B. Requerimientos para la práctica profesional <i>1) (continúa)acreditaciones, autorizaciones y licencias, administración y toda otra información pertinente.</i>	Hacer referencia a los criterios y estándares que apliquen de la acreditación y a la forma en que la revisión propuesta cumplirá, o se encaminará a cumplir, con los mismos.	
IV. Justificación de los cambios a nivel de programa <i>3. Necesidad y justificación del programa</i>	Acorde con los cambios en las disciplinas, las nuevas realidades sociales, económicas, culturales y tecnológicas; y las necesidades del estudiante.	
V. Relación del programa y los cambios propuestos con la misión y la planificación institucional A. Relación con la misión y el Plan de Desarrollo de la UPR y de la unidad	Explicar cómo los cambios propuestos concuerdan con la misión del Recinto y el Plan 2016.	
VI. Marco conceptual del programa A. Visión / Misión B. Metas C. Objetivos <i>2. Misión, metas y objetivos</i>	Se debe tomar en cuenta los Principios guías para la revisión del bachillerato que se enumeran en las páginas 6 a la 9 de la Certificación Núm. 46, 2005-06, Senado Académico.	
D. Perfil del egresado <i>5. Currículo, perfil del egresado,</i>	Perfil del egresado del programa. Formación que se quiere obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de un Recinto comprometido con el fortalecimiento de los estudios graduados y la investigación, así como con nuestro país, su economía, su desarrollo sociocultural y sus necesidades y aspiraciones fundamentales.	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
<p>VII. Diseño Curricular</p> <p>A. Cambios propuestos al esquema del programa - presentar cómo es actualmente y cuáles son los cambios</p>	<p>Debe promover un mayor grado de flexibilidad que provea opciones a los estudiantes en la configuración de sus programas de estudio, dentro de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, cocurriculares, internacionales, investigativas y de creación.</p> <p>Debe ofrecer oportunidades para el desarrollo de competencias de pensamiento, lingüísticas, de comunicación, de razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo, y de destrezas en el manejo y utilización de las tecnologías de la información desde el primer semestre del primer año y continuar hasta el fin de la carrera (Principio 11, página 8 de la Certificación Núm. 46, 2005-06, Senado Académico)</p>	
<p>B. Secuencia curricular propuesta para cumplir con la sección II. E</p> <p><i>5. ... (cont), secuencia curricular u otra información similar</i></p>	<p>En esta sección se presentan los cursos y sus créditos, ordenados por sesión académica (año y semestre/trimestre/cuatrimestre) dentro del tiempo prescrito para completar los estudios a tiempo completo, y a tiempo parcial, si se propone ofrecer esa opción.</p>	
<p>C. Cursos que componen el currículo – actualmente y cuáles son los cambios propuestos</p>	<p>Incluir: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en los aspectos sustanciales de por lo menos un determinado campo de estudio; y (c) un componente de electivas de 18 créditos. (citar excepción por acreditación de la cert 46)</p>	
<p>D. Coherencia y suficiencia curricular – alineación con el perfil del egresado del programa y del Recinto</p>	<p>Refiérase a la tabla 1 - Anejo</p>	
<p>E. Metodologías educativas –</p>	<p>En esta sección se puntualizan las actividades, medios y técnicas educativas a utilizarse para promover el aprendizaje, y el logro de los objetivos y el perfil del egresado. La última columna de la Tabla 1 (Anejo), atiende esta sección.</p>	
<p>F. Oportunidades de participación en actividades de naturaleza internacional</p>	<p>Oportunidades de participación en actividades de naturaleza internacional.</p>	
<p>G. Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil</p>	<p>Refiérase a la tabla 1 - Anejo</p>	
<p>H. Prontuarios de todos los cursos*</p>		

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
<p>VIII. Admisión, matrícula y graduación- Anejo 1</p> <p>A. Requisitos de admisión B. Proyección de matrícula C. Requisitos académicos para otorgar el grado</p> <p><i>7. Estudiantes, políticas y prácticas de reclutamiento y de admisión, matrícula y cupo, características académicas del estudiantado, tasas de aprobación de cursos, grados conferidos, tasas de retención y de graduación, empleo de los egresados y otra información similar.</i></p>	<p>Cómo se seleccionaran los estudiantes. Cómo se facilita el ingreso de estudiantes no tradicionales mediante una diversidad de modalidades y programas.</p>	
<p>IX. Facultad –</p> <p>A. Perfil de la facultad B. Plan de reclutamiento y desarrollo profesional de la facultad</p> <p><i>8. Personal Docente, su perfil, reclutamiento, permanencia y ascenso, investigación y labor creativa.</i></p>		
<p>X. Administración del programa</p>	<p>Organigrama</p>	
<p>XI. Recursos de la Información</p>	<p>El Recinto proveerá información sobre los recursos a nivel de Recinto. Asimismo, la Facultad o Escuela presentará los recursos propios que apoyan el programa y los cambios propuestos</p>	
<p>XII. Infraestructura para le enseñanza, la investigación y el servicio</p> <p>A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia B. <i>Si aplica</i> Centros de práctica o localidades externas</p>	<p>Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia y centros de práctica o localidades externas si aplica.</p>	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
XIII. Servicios al estudiante A. Sistemas de servicio y apoyo al estudiante, según apliquen a. Relación del programa con el Instituto de Verano b. Relación del Programa con el Centro de Competencias Lingüísticas	La Facultad o Escuela presentará los servicios que apoyan al programa y a los cambios propuestos. El Recinto proveerá información sobre los servicios a nivel de Recinto. Asimismo, la Facultad o Escuela presentará los servicios que apoyan al programa y a los cambios propuestos. El programa proveerá información sobre los servicios particulares que ofrecerá a sus estudiantes.	
c. Mecanismos para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas.	El Recinto proveerá información sobre los servicios a nivel de Recinto. Asimismo, la Facultad o Escuela presentará los servicios que apoyan al programa y a los cambios propuestos. El programa proveerá información sobre los servicios particulares que ofrecerá a sus estudiantes.	
d. Sistema de asesoría académica y opciones para que el estudiante configure su programa	Asesoría académica sistemática y continua. El programa proveerá información sobre los servicios particulares que ofrecerá a sus estudiantes.	
XIV. Presupuesto <i>13. Aspectos fiscales, incluyendo ingresos, gastos, costos, presupuesto y necesidades.</i>	La revisión curricular tiene que ir acompañada de una revisión de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la institución, sin eliminar las plazas docentes existentes. El Recinto proveerá información sobre los recursos y presupuesto a nivel de Recinto que apoyan la revisión del Bachillerato. La Facultad o Escuela proveerá información de los apoyos si aplica.	
XV. Plan de Avalúo y de Evaluación de Programas <i>6. Avalúo de resultados</i>	Se proveerá el Plan de Evaluación del Aprendizaje y de Evaluación de Programas a nivel de Recinto. La Facultad o Escuela proveerá el plan de facultad o escuela.	

- Los prontuarios de los cursos del primer año deben estar completados y sometidos con las propuestas. Los prontuarios de cursos que se den a partir del segundo año deben llegar a más tardar el próximo año académico.
- Revisada el 8 de Mayo de 2007.